



¿Debería un adventista casarse solamente con otro adventista?

Soy un adventista del séptimo día en Malawi. Disfruto mucho leyendo la espiritualidad que enriquece la literatura de Elena White. He estado siguiendo sus escritos muy de cerca a través de los libros que he tenido oportunidad de leer. Sin embargo, no he sido capaz de conocer su opinión sobre el matrimonio. Si usted tuviera cualquier información de ella que revele su posición acerca de con quién se debería de casar un miembro de iglesia, estaría muy contento de obtenerla. Aquí se hace énfasis en el matrimonio entre miembros de iglesia (adventistas del séptimo día) solamente. Quisiera conocer la posición de ella sobre este asunto.

Tuve oportunidad de responder a una duda similar a la de usted meses atrás. En mi respuesta, cité *Testimonios para la iglesia*, volumen 5, capítulo 43: “El Casamiento con los Incrédulos” –un capítulo muy útil. La persona que tenía la duda preguntó no solo acerca de si un adventista debiera casarse con una persona que no es adventista, sino, además, qué constituye un incrédulo. En esa ocasión escribí lo siguiente:

Para la Sra. White, ¿qué constituye un no creyente? ¿Es alguien que no cree en el mensaje cristiano, o podría aplicar también a alguien que ha adoptado la fe cristiana pero no el mensaje adventista?

Resulta que la Sra. White se refirió a esta misma pregunta:

Aunque el compañero de su elección fuese digno en todos los demás respectos (y me consta que no lo es), no ha aceptado la verdad para este tiempo; es incrédulo, y el Cielo le prohíbe unirse con él. Usted no puede despreciar esta recomendación divina sin peligro para su alma (*Testimonios para la iglesia*, 5:342).

De acuerdo a esta declaración, alguien que “no ha aceptado la verdad para este tiempo” (una expresión que la Sra. White usaba para el mensaje adventista) no es un creyente, alguien con quien no debiéramos unir nuestras vidas. ¿Cómo podría alguien que cree que Jesús vuelve pronto y cree que tenemos un mundo al que advertir y ganar para el último mensaje distintivo de los adventistas del séptimo día unirse a través del lazo más fuerte en la vida con alguien que no comparte esa pasión? Cuando piensas en ello de esta forma, realmente no tiene sentido casarse con alguien que no comparte nuestras convicciones y misión.

¿Cuál es la posición de la iglesia con relación a sus ministros casando a un adventista con alguien que no es adventista? El *Manual de Iglesia* dice: “la Iglesia Adventista del Séptimo Día aconseja enérgicamente en contra del casamiento entre un adventista y un no adventista, y exhorta firmemente a los Ministros adventistas a no officiar en tales Ceremonias matrimoniales” (2005 ed., 236).



El Manual del Ministro Adventista del Séptimo Día (*“Seventh-day Adventist Minister’s Handbook”*) concuerda con esto, dedicando casi dos páginas a este asunto. Específicamente en relación al desempeño de esta ceremonia por parte del ministro, concluye: “Si un miembro escoge un compañero que no sea miembro de la iglesia, la iglesia espera que la pareja considere y aprecie que no se espera que el pastor adventista, quien ha prometido levantar los principios descritos arriba, deba officiar tal matrimonio” (1997 ed., 261).

UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS
MONTEMORELOS, N.L. MÉXICO

Av. Libertad 1300 Pte. Apdo. 16
Tel. (826) 263 0900 ext. 152, 153
www.centrowhiteum.org.mx

DECLARACIÓN DE MISIÓN

“Cuidar, proteger, traducir y hacer circular los escritos de la Sra. Elena G. de White y otros documentos históricos de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Interamérica. Promover y facilitar la investigación seria, honesta y verdadera de contenidos teológicos e históricos; y así, contribuir a la formación de líderes capaces y calificados para cumplir con la misión de llevar el evangelio a todo el mundo”